

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 330

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial las "2º Jornadas Municipales de Capacitación para Emergencias y Catástrofes en la ciudad de Río Grande", a realizarse en dicha Ciudad.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 19/10/1995

---

**Girado a la Comisión** s/t - Resolución Nº 120/95  
Nº:

---

**Orden del día Nº:**

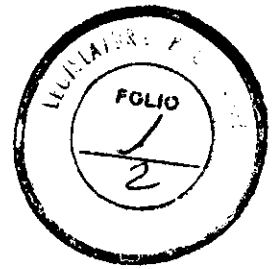
---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
COMISIÓN LEGISLATIVA  
17.10.95  
MESA DE ENTRADA  
Nº 330 Hs. 1655 FIRMA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Dirección Municipal de Defensa Civil, ha preparado las 20 Jornadas Municipales de Capacitación para Emergencias y Catástrofes en la Ciudad de Río Grande, a realizarse los días 26,27 y 28 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Río Grande.

El objetivo de estas jornadas es brindar capacitación y por ende integrar a la Comunidad en especial a aquellas instituciones, que por su desempeño son la columna vertebral: Defensa Civil, Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Scout, Hospital etc. Con este tipo de jornadas Defensa Civil cumple con su rol de organizar a la Comunidad para su propia Autodefensa.

La capacitación obtenida pasará a jugar un papel preponderante en nuestra Ciudad, considerando que lo ideal sería que cada individuo se ajuste a las reglas de Prevención.

Considerando que la Defensa Civil se basa en el espíritu solidario y que se apoya en los poderes públicos existentes y coordina todos los medios locales disponibles, aportando la ayuda y apoyo que pueda generarse en distintos sectores de la Sociedad, para acudir en auxilio de los damnificados, esta tarea es responsabilidad de Defensa Civil y propende a generar una disminución de diversos riesgos y el análisis de aspectos vulnerables con respecto a nuestra Provincia, proteger la vida y bienes de quienes la componen.

Por lo expuesto Señor Presidente, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Presidente Bloque  
U.C.R.



JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

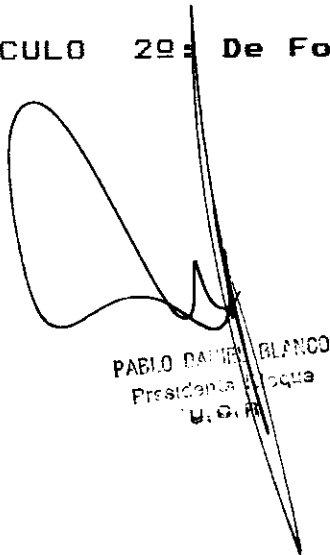


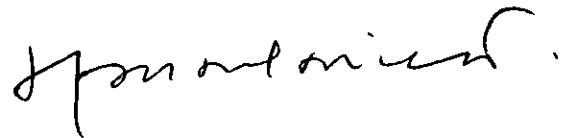
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés Provincial las 2º JORNADAS MUNICIPALES DE CAPACITACION PARA EMERGENCIAS Y CATASTROFES EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE, a realizarse en dicha Ciudad los días 26, 27 y 28 de Octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º:** De Forma.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Presidente Bloque  
U.C.R.



JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial